

TC: 833



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

JCMR / IE

MAAN

RPM

RGL

MAAN

maan.-



DECRETO EXENTO Nº 6378

CAUQUENES

26 AGO. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "LILA TEC S.P.A. RUT.: 77.046.839-6, para el giro: "Accesorios para Telefonía Móvil y Computación"; en calle Victoria N° 481, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el S.I.I., Informe Técnico N° 85 de fecha 06 de Agosto de 2019 de la D.O.M., Contrato de Arriendo del Inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial, con giro "Accesorios para Telefonía Móvil y Computación", a nombre de "LILA TEC S.P.A. RUT.: 77.046.839-6, ubicada en calle Victoria N° 481, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes